



RESOLUCIÓN CS N° 185 / 04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 JUN. 2004

Expediente N° 21.037/90.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales la Prof. María Teresa POLANCO SAJAMA presenta renuncia al cargo de Profesor Regular TP3-18UH de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura", 2º año, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" y la Dirección General de Personal han tomado la intervención respectiva.

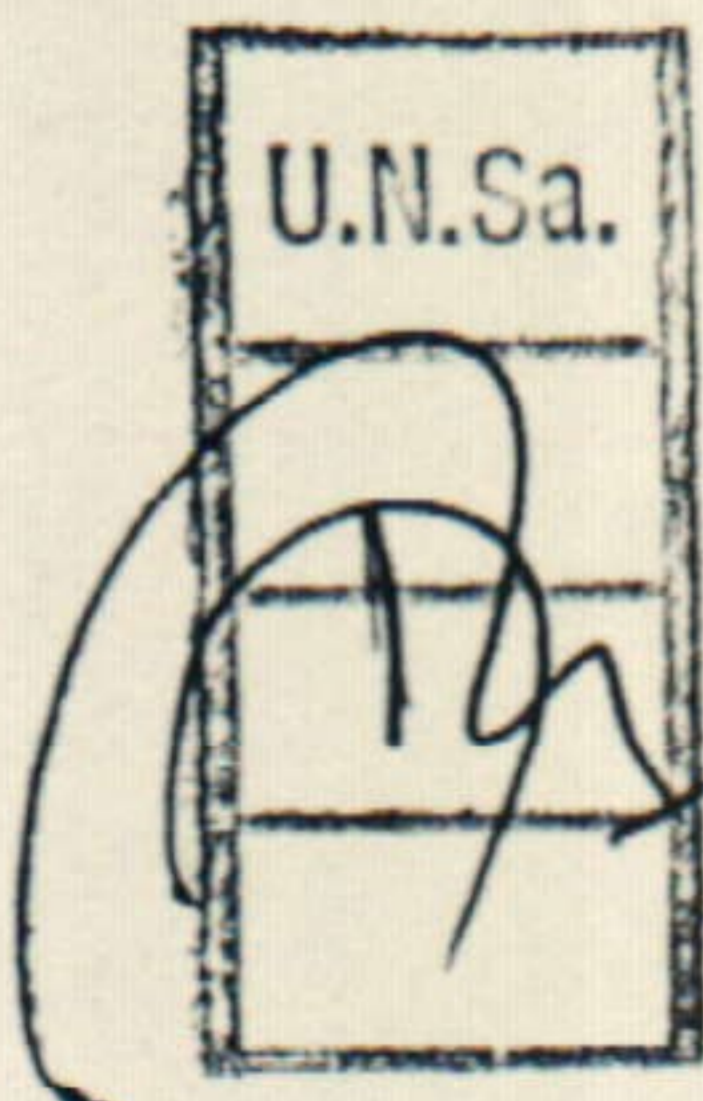
Que corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular, por haber sido quien designó a la citada profesional en el cargo de profesor regular.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 110/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 3 de junio de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Prof. María Teresa POLANCO SAJAMA, DNI N° 13.414.721, al cargo de Profesor TP 3 - 18 UH de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura" de 2º año del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con efecto al 10 de mayo de 2004.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, IEM - Salta, Obra Social, Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA